



Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

El Ayuntamiento de Calasparra pone en marcha un primer paquete de medidas fiscales y económicas ante la grave situación de estado de alarma.

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Calasparra reacciona ante la situación que estamos sufriendo a causa del COVID-19. Teniendo en cuenta la situación actual y considerando los daños económicos provocados por esta crisis sanitaria, el Ayuntamiento de Calasparra lleva a cabo una serie de medidas extraordinarias para minimizar los daños económicos a las empresas y a los ciudadanos y ciudadanas de Calasparra.

MEDIDAS:

1. Suspensión de la tasa de recogida de basura para los comercios cerrados por el Real Decreto de estado de alarma.
2. Escuelas Municipales: Suspensión del pago de tasas de las escuelas municipales (CAI Colores, escuelas deportivas, Universidad Popular, Escuela de música (excepto clases impartidas por videoconferencia).
3. Suspensión del pago de la tasa por ocupación de la vía pública durante el periodo que permanezcan cerrados los establecimientos afectados.
4. Coordinar con la Agencia Tributaria la flexibilización del calendario fiscal para facilitar el pago del IBI, el Impuesto de Circulación de Vehículos y el Impuesto sobre Actividades Económicas.
5. Suspensión de las tasas por gestión documental de certificados a través de la Sede Electrónica de nuestro Ayuntamiento.
6. Al mismo tiempo se procederá a la devolución de las tasas anteriormente mencionadas que hayan sido abonadas durante este periodo de suspensión del servicio.